

En Lepe, siendo las diecinueve horas del día once de diciembre de dos mil catorce, se reúne en el Salón de Actos de la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana un colectivo de usuarios de dicha entidad, quienes en segunda convocatoria se constituyen en Junta General Ordinaria para tratar el Orden del Día para el que habían sido convocados por el presidente de la Comunidad a través del Boletín Oficial de la Provincia, de informaciones publicadas en los tabloneros de anuncios de los ayuntamientos de Lepe, Villablanca, Isla Cristina, La Redondela y Ayamonte y de la propia Comunidad, y por citaciones individuales a través de correo ordinario.

Abre la sesión el Sr. presidente, D. Manuel M^a Santana Ponce, quien tras un breve saludo a los asistentes, da paso al primer punto del Orden del Día.

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior celebrada el día 5/6/2014.

Tras informar del cumplimiento de los trámites de la convocatoria, el Sr. secretario, D. Juan Ponce Camacho, da lectura al acta de la reunión anterior de la Junta General de Usuarios, celebrada el día 5/6/2014, la cual es encontrada conforme por los asistentes y se aprueba por unanimidad.

2º.- Aprobación altas y bajas en la Comunidad desde la Junta General Ordinaria del 12/12/2013.

El gerente de la Comunidad resume el total de altas, bajas y alteraciones procedentes de los cambios experimentados en la propiedad de la tierra o de otros aprovechamientos producidos en el padrón general de usuarios desde la reunión de la Junta General Ordinaria de 12/12/2013. Los datos son los siguientes:

	Parcelas	Superficie	Comuneros
Situación al 12/12/2013	2.511	11.453,46	1.799
Altas	57	159,74	48
Bajas	25	18,31	27
Situación al 11/12/2014	2.543	11.594,90	1.820

3º.- Memoria de riegos de la campaña 2013/2014.

El gerente comenta el documento de la Memoria de Riegos de la Campaña 2013/2014, especificando la superficie en riego, cultivos y consumos de agua por zonas. El resumen de dichos datos es el siguiente:

Parcelas Inscritas	Superficie (ha)			Cultivos (ha)				
	Sup. Inscritas	Sup. En Riego	% Riego	Fresas	Naranjos	Otros Frutales	Varios	Otros Usos
2.494	9.523	7.326	77 %	1.539	3.506	1.142	635	481
				21 %	48 %	16 %	9 %	6 %

	Consumos (m ³)	Variación respecto a campaña anterior
Comunidad	27.441.142	7,64 %
Por hectárea	3.745	2,06 %

4º.- Presupuestos para el año 2015.

El gerente expone las bases del presupuesto, que son las siguientes:

Los presupuestos se han elaborado conforme a la previsión de cierre del ejercicio actual, una serie de datos conocidos con cierta exactitud y la estimación de otros. Son los siguientes:

- ◆ IPC del ejercicio: Los Presupuestos Generales del Estado estiman una subida del IPC el próximo año de un 1,5 %
- ◆ Nueva superficie en riego: Se espera que tanto la superficie inscrita como la regada aumenten en 200 hectáreas.
- ◆ A los sueldos de los empleados se aplica la subida general del 1,25 % establecida en el convenio colectivo vigente. El puesto de Director Técnico tiene una mayor retribución debido a la ampliación de la jornada. El apartado de personal incluye también las asignaciones a los miembros de la Comisión Ejecutiva.
- ◆ Se prevé una inversión en inmovilizado (software, sistema de telecontrol, maquinaria, vehículos, etc.) de 120.000 €. La amortización total se repercute según la afección de cada bien a las distintas actividades.
- ◆ El incremento de las provisiones de insolvencia se estima en un 0,8 % de la facturación

más las cuotas de Mantenimiento parcelas no riego.

- ◆ Los seguros y el gasto en vehículos subirían igual que el IPC. Se distribuye entre las partidas en función de la naturaleza del riesgo asegurado.
- ◆ Servicios profesionales: La auditoría y las igualas de la abogada (que se incluyen en Mantenimiento) también se incrementarían con el IPC. Para el resto de servicios jurídicos, peritajes, etc., que aparecen en Otras Actividades, se ha estimado 18.224 €.
- ◆ Varios: Los gastos de comunicaciones, tributos, indemnizaciones, formación, viajes, etc. se aplican a los diferentes apartados según su objetivo.
- ◆ En las partidas de Agua-Energía y Otras Actividades se han establecido sendas dotaciones a las reservas para grandes reparaciones.
- ◆ Se continúa la política de ir hacia una cuota de mantenimiento con una mayor proporción de los gastos fijos de la Comunidad. Esto supone que determinadas partidas de gastos aumenten significativamente en la partida de Mantenimiento y disminuyan en la de Agua-Energía, especialmente la de Personal.

A continuación el gerente detalla cada partida del presupuesto.

Presupuesto ordinario

► Mantenimiento.

En esta partida se recogen los gastos necesarios para mantener la red de riego y los servicios centrales y los ingresos que se repercuten por superficie.

Los gastos específicos de esta partida son:

- Reparaciones, materiales y maquinaria subirían igual que el IPC.
- Servicios centrales: se han estimado con base en los costes del ejercicio que ahora finaliza.

El conjunto de los costes suponen un aumento sobre gastos previsibles del ejercicio 2013 debido al incremento general del IPC y al traspaso de gastos de personal de la Agua-Energía a esta partida para paliar el desequilibrio entre gastos fijos e ingresos fijos.

Para cubrir estos gastos se cobran cuotas por hectárea y mes a todas aquellas parcelas que tengan instalada toma de agua o estén reservadas, con independencia de que utilicen o no agua en la campaña. Las parcelas se agrupan según el riego, la zona y el tipo de uso del agua.

Las cuotas vigentes se incrementan igual que el IPC para cubrir en la inflación estimada. A continuación se indican dichas cuotas (en €/mes) y la superficie estimada para cada una:

<i>Parcelas / Usos</i>		<i>Hectáreas</i>	<i>Cuota</i>
a) Sin riego			
a1) Con toma de agua		2.196,83	2,133
a2) Sin toma de agua		-	1,067
b) En riego			
b1) Sect.Oficiales, Islantilla	Todos salvo los incluidos en b2 a b5 y c	6.165,36	10,234
b2) Sector 9	Sector 9	608,11	8,992
b3) Marquesado	Marquesado	286,37	8,698
b4) Ayamonte, otros	Ayamonte, precarios y usos no agrícolas	726,53	10,440
b5) Tomas en Los Machos	Tomas en el embalse de Los Machos	20,00	2,751
c) Otros abastecimientos	Tomas en conducción de abastecimiento	1.936,65	4,245
Total		11.939,85	

Los ingresos se verían minorados por un descuento de 2,5 € aplicado a los recibos domiciliados.

Esta partida quedaría de la siguiente forma:

<u>A.1.- Ingresos:</u>		
a) Sin riego con toma de agua		56.230
b) Con riego:	b1) Sector 9, Marquesado	757.156
	b2) S.Oficiales, Islantilla	65.618
	b3) Ayamonte, otros	29.891
	b4) Marquesado	91.019
	b5) Tomas en Los Machos	660
c) Otros abastecimientos		98.653
d) Deducciones por domiciliación		-16.417
Total		1.082.810

<u>A.2.- Gastos:</u>		
Personal y asignaciones		553.093
Reparaciones, materiales y maquinaria		322.547
Amortizaciones y provisiones		95.195
Servicios centrales		29.781
Seguros		26.019
Vehículos		20.248
Servicios profesionales		24.182
Varios		11.745

<u>A.2.- Gastos:</u>	
Total	1.082.810

► **Agua-Energía.**

En este apartado se incluyen los gastos requeridos para realizar el suministro de agua: el agua en sí, la energía de impulsión, los gastos de mantenimiento de la subestación eléctrica y de las estaciones de bombeo, el personal de esta área y demás gastos anejos.

Se han estimado los siguientes datos:

- Consumo medio de agua: igual que el ejercicio anterior. Se sitúa en 4.121 m³/ha.
- Uso de la Presa de Los Machos: 2.000.000 m³.
- Incremento del canon de regulación en 1,00 y 0,55 €/dam³ para Chanza-Piedras y Los Machos respectivamente, quedando estos en 36,880 y 20,284 €/dam³.

Los gastos específicos de esta partida son:

- Agua: su coste se ha calculado según la superficie en riego, el consumo medio, el canon de regulación y la proporción de consumo del canal y de la presa.
- El coste energético se evalúa en función de la previsión de consumo y de los precios actuales, más una estimación de subida de energía de un 5 % y otro tanto de los componentes regulados.
- El mantenimiento de la subestación eléctrica y de las estaciones de bombeo subiría como el IPC.

Además se establece una dotación a la reserva para grandes reparaciones de 120.000 €.

Estos costes se sufragan mediante cuotas por metro cúbico consumido. Las parcelas se agrupan según el uso de energía, la zona y el tipo de uso del agua.

Las cuotas se actualizan para ajustarse a los gastos y acercar algunas de ellas a un valor más real. Las cuotas (en €/dam³) quedarían así:

Zona / Uso		Consumo	Cuota
a) Sector 9	Sector 9	1.852.291	66,74
b) 1ª Fase (menos sector 9)	Sectores 8,10,11, Islantilla	5.323.981	96,00
c) 2ª Fase (menos Sector 18)	Sectores 12,13,15,17,20,21	18.721.247	102,12
d) Sector 18	Sector 18	948.604	136,30
e) Marquesado y Ayamonte	Marquesado y Ayamonte	3.099.001	91,63
f) Resto precarios y otros	Otros precarios y usos no agrícolas	464.635	112,41
g) Tomas directas Los Machos (solo agua)		43.332	38,10
h) Otros abastecimientos 2ª Fase (sin agua)		10.000	49,13
Total		30.463.090	

Y el presupuesto sería:

<i>B.1.- Ingresos:</i>	
a) Sector 9	123.618
b) 1ª Fase (menos Sector 9)	511.102
c) 2ª Fase (menos Sector 18)	1.911.739
d) Sector 18	129.295
e) Marquesado y Ayamonte	283.961
f) Resto precarios y otros	52.228
g) Tomas directas Los Machos (agua)	1.651
h) Tomas directas 2ª Fase (sin agua)	491
Total	3.014.085

<i>B.2.- Gastos:</i>	
Agua	1.089.918
Energía	1.202.063
Personal	231.819
Mantenimiento Est.Bombeo y S.Eléctrica	143.485
Amortizaciones y provisiones	155.684
Seguros	26.040
Vehículos	20.248
Varios	24.828
Reserva grandes reparaciones	120.000
Total	3.014.085

► **Elementos de control.**

Esta partida recoge el coste de mantenimiento de los elementos de control de la parcela (contador, válvula, toma y accesorios) que son gestionados por la Comunidad.

En apartado de gastos aparecen los capítulos siguientes:

- Materiales, máquina, sº ext, etc.
- Personal

Los ingresos se obtienen vía cuotas mensuales que satisfacen los usuarios que riegan. La cuantía de las mismas se determina en función del diámetro del contador en parcela considerando los costes de adquisición, la media de reparaciones y una vida útil de estos elementos de trece años. Con relación al ejercicio anterior, no hay variación en las cuotas. Son las siguientes:

<i>Diámetro</i>	<i>nº Contadores</i>	<i>Cuota</i>
<65	735	3,61
65	518	4,14
80	240	4,64
100	125	5,44
125	25	7,66
150	43	8,94
200	13	12,57
250	4	19,88
300	3	30,36

Esta partida quedaría de la siguiente forma:

<i>C.1.- Ingresos:</i>	
Cuotas elementos de control	56.915
Total	56.915

<i>C.2.- Gastos:</i>	
Materiales, máquina, sº ext, etc.	15.028
Personal	41.887
Total	56.915

► **Obras a usuarios.**

Los ingresos que se presupuestan en esta partida procederán de cuotas a satisfacer por los usuarios según el origen de la obra:

- Ampliaciones de riego: se estiman obras para unas 25 hectáreas nuevas con un coste medio de 1.500 €/ha.
- Reparación de averías ocasionadas por usuarios.

El apartado de gastos comprende los necesarios (personal, materiales, maquinaria, etc.) para la ejecución de las obras de instalación de tomas en parcelas, elementos de control, las instalaciones comunes, proyecto, derechos de enganches, dirección de obra, etc.

El detalle sería el siguiente:

<i>D.1.- Ingresos:</i>	
Cuota de participación obras	60.000
Averías atribuibles a usuarios	4.000
Total	64.000

<i>D.2.- Gastos:</i>	

Personal propio	38.400
Materiales, máquina, s ^o ext, etc.	25.600
Total	64.000

► **Otras actividades.**

Aquí se agrupan el resto de actividades que realiza la Comunidad además de las anteriores y de obras. En los ingresos tenemos:

- Recargos y demoras: recargos e intereses aplicados a los recibos que se pagan fuera de plazo. Se estima una cantidad equivalente al 0,97 % de la facturación de las cuotas antes explicadas.
- Intereses bancarios: intereses bancarios brutos, estimando un saldo medio de productos financieros de algo más de 3.000.000 € y unos tipos de interés del 0,40%.
- Subvenciones: aportación al préstamo subvencionado de la Fundación Caja Rural.
- Otros ingresos: Ingresos obtenidos por otros medios.

Los gastos serían los siguientes:

- Personal: coste de un trabajador de oficina.
- Impuestos: impuesto sobre los intereses bancarios.
- Publicaciones, suscripciones y afiliaciones: publicaciones de anuncios oficiales, suscripciones a medios de comunicación y cuotas de asociaciones de comunidades de regantes.
- Atenciones sociales: gastos de atenciones con los usuarios, miembros de los órganos de gestión, visitas y personajes significativos para la Comunidad.
- Comisiones financieras: comisiones cobradas por las entidades financieras.
- Subvenciones a entidades: ayudas otorgadas por la Comunidad.
- Servicios exteriores y otros: servicios de profesionales (abogados, recaudador, procuradores, etc.) y otros gastos no incluidos en los apartados anteriores (indemnizaciones, comunicaciones, etc.).

Con ello esta partida queda de la siguiente forma:

<i>E.1.- Ingresos:</i>	
Recargos y demoras	40.913
Ingresos financieros	12.944
Subvenciones	8.071
Otros ingresos	2.000
Total	63.928

<i>E.2.- Gastos:</i>	
----------------------	--

Personal	17.292
Servicios exteriores y otros	19.874
Atenciones sociales	12.403
Publicaciones, suscripciones y afiliaciones	7.999
Impuestos	2.528
Comisiones financieras	2.832
Ayudas otorgadas	1.000
Total	63.928

Así pues el resumen del Presupuesto Ordinario sería el siguiente:

	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
Mantenimiento	1.082.810	1.082.810
Agua y Energía	3.014.085	3.014.085
Elementos de Control	56.915	56.915
Obras a usuarios	64.000	64.000
Otras Actividades	63.928	63.928
Total	4.281.738	4.281.738

Presupuesto de inversiones

Se incluyen aquí, entre otras, determinadas actuaciones dirigidas a mejorar el funcionamiento de las instalaciones de la Comunidad o adquisición de elementos que permitan mejorar el servicio que se presta.

En los Gastos se detallan las distintas partidas de inversión y su coste estimado:

- Nuevas instalaciones.
- Optimización de instalaciones: inversiones en infraestructura de redes y estaciones de bombeo.
- Adquisición vehículos, herramientas, etc.

En los Ingresos se indican los medios de financiación: cuotas de entrada y reservas.

El Presupuesto de Inversiones resumido quedaría de la siguiente forma:

<i>Inversiones</i>	<i>Euros</i>
Nuevas instalaciones	50.000
Optimización de instalaciones	50.000
Adquisición vehículos, herramientas, etc.	90.000
Total	190.000

<i>Financiación</i>	<i>Euros</i>
Cuotas de entrada	10.000
Reservas	142.000
Derramas	40.000
Total	190.000

Resultando el Resumen del Presupuesto del Ejercicio es el que sigue:

	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
Presupuesto Ordinario	4.281.738	4.281.738
Presupuesto de Inversiones	190.000	190.000
Total	4.471.738	4.471.738

Se somete a la decisión de la Junta General de Usuarios la aprobación de los presupuestos ordinario y de inversiones, ejercicio 2015, así como la adopción de los siguientes acuerdos complementarios y bases para su ejecución

- a) Las cuotas que se establecen en estos presupuestos, que modifican las estipuladas en Normativa de Riego Campaña 2014/2015, entrarán en vigor el día 1 de enero de 2015.
- b) Autorizar a la Junta de Gobierno para cuanto sea necesario en orden a la ejecución de los presupuestos citados, elegir obras de mejoras e incluso decidir la formalización de operaciones de crédito que puedan entenderse necesarias para la realización de cualquiera de las inversiones previstas en estos presupuestos.
- c) Facultar tan ampliamente como sea necesario al Presidente y al Secretario de esta Comunidad de Regantes para la firma de cuantos documentos, compromisos, etc. sean precisos para la ejecución de los acuerdos anteriores.

El Sr. presidente añade que la disminución de las cuotas de Agua-Energía compensa el aumento de las de Mantenimiento para una parcela tipo. De esta forma nos vamos acercando a un equilibrio entre gastos fijos e ingresos fijos.

Por unanimidad de los presentes se aprueban los presupuestos y los acuerdos citados.

5º.- MODIFICACIÓN NORMATIVA DE LA CAMPAÑA DE RIEGOS 2013/2014.

El Sr. presidente explica que este punto está motivado principalmente por las siguientes cuestiones:

Norma 7. Actualización de la cuota de entrada: de 250 a 300 euros, con el objetivo de ir igualando las aportaciones al patrimonio de la Comunidad de los nuevos comuneros con los anteriores.

Norma 8. Actualización de las cuotas de mantenimiento y agua-energía según los datos del presupuesto para el próximo ejercicio.

Eliminación del periodo mínimo de 6 meses para la facturación del periodo de mantenimiento en riego, que pasa a ser de 12 meses, la campaña de riego, para evitar los casos de picaresca que se venían detectando en algunos propietarios que se daban de baja en invierno porque tenían pozo.

Diferenciación entre mano de obra general y mano de obra para averías ocasionadas por los usuarios.

Norma 9. Aumento de la bonificación por recibos domiciliados de 2 a 2,5 euros.

Los presentes de forma unánime aprueban la propuesta de modificación de la Normativa de Riegos.

6º.- Convenio para la finalización de actuaciones de transformación en regadío de la Subzona Occidental de la Zona Regable del Chanza.

El Sr. presidente recuerda que en la anterior reunión de la Junta General se explicó la situación de las obras de interés común de los sectores de riego que la Administración ha ido cediendo a nuestra entidad, así como de las deficiencias detectadas y los consiguientes recursos contencioso-administrativos por la entrega de dichas obras y por la puesta en riego de los sectores correspondientes. A raíz de esto, la Consejería de Agricultura y Pesca pareció tomar conciencia del problema e inició una serie de conversaciones con la Comunidad con el fin de lograr un acuerdo para la finalización de las actuaciones de transformación en regadío de la Subzona Occidental de la Zona Regable del Chanza.

La Junta General acordó en la reunión citada las condiciones de partida, que se transmitieron a la Administración, quien a su vez facilitó un borrador de convenio en el que apenas se tenía en cuenta nuestra postura. Esto se les transmitió junto con las condiciones mínimas que se debían atender.

Finalmente el Director de Estructuras Agrarias respondió que la Junta de Andalucía no podía asumir estas peticiones y que, por tanto, procedían al archivo de las actuaciones relativas a la firma del citado convenio. La Comunidad contestó a su vez a esta comunicación en términos similares, subrayando que acometería las actuaciones oportunas para defender los intereses de sus usuarios.

7º.- Recursos administrativos y judiciales.

El Sr. presidente hace un repaso de todos los recursos contencioso-administrativos que ha planteado la Comunidad ante la Administración, resultando todos favorables a nuestros intereses hasta el momento, y se quejó de que la Junta de Andalucía aún no hubiera cumplido lo que estipulaban las sentencias, aunque últimamente parecía que tenían intención de hacerlo al menos parcialmente, ya que estaba en marcha la construcción de las balsas de los sectores 11 y 14-16 Norte y variadores de frecuencia para el sector 17-13 Norte.

Informa sobre varios asuntos que obligarían a presentar nuevos recursos, que son los siguientes:

a) Entrega de obras y puesta en riego del Sector 18-16 Norte.

En marzo de este año el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dictó sentencia firme contra la resolución de entrega de obras del sector 18 y 16 oeste. Posteriormente la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural publicó en el BOJA la resolución por la que se declaraba la puesta en riego del mismo sector. Considerando que podíamos hacer revocar fácilmente esta decisión, ya que nos han dado la razón en la entrega de la obra, se planteó un recurso de reposición, el cual no fue contestado, por lo que estamos preparando el consiguiente recurso contencioso-administrativo.

b) Pérdida de subvención del proyecto de telecontrol.

El 10 de septiembre la Dirección General de Estructuras Agrarias resolvió declarar la pérdida del derecho a la ayuda concedida a nuestra Comunidad para realizar el proyecto de telecontrol por los siguientes motivos:

- La Comunidad no es propietaria de los sectores 11 y 17-13 Norte al haber sentencias contra la entrega de las obras de dichos sectores, con lo cual no tiene autorización administrativa para su uso o alteración.
- Al no haberse entregado las obras, se considera que las mismas no tienen la

antigüedad mínima para ser objeto de subvención.

A continuación presentamos el correspondiente recurso de reposición, el cual tampoco tuvo respuesta, lo que nos obligaría a recurrir en vía contencioso-administrativa. El coste de este procedimiento dependerá del resultado. A efectos orientativos, nuestra letrada nos ha indicado que sus honorarios serían de unos 7.000 euros en caso de ganar y 6.000 si se pierde; en este caso, además nos podrían condenar en costas, lo que podría ascender a unos 35.000 euros.

c) Reclamación avería en Dittmeyer.

Está en marcha la preparación del recurso de reclamación patrimonial a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural por los 44.605 euros que supuso la reparación de la averías que se produjeron en el verano de 2013 en la red secundaria del sector 15 en una tubería de 700 mm de fibrocemento, situada en una finca de Dittmeyer, que resultó estar situada a una gran profundidad (unos 8 metros), mucho mayor de lo que consta en el proyecto del sector.

Comenta el Sr. presidente que la Junta de Gobierno, en su última reunión, acordó plantear los correspondientes recursos contencioso-administrativos relativos a los casos mencionados.

La Junta General ratifica por unanimidad dicha decisión.

8º.- Ruegos y preguntas.

El Sr. presidente informa de que el pasado 4 de diciembre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio había otorgado la concesión de aguas públicas a nuestra Comunidad con una vigencia de 20 años. Esta noticia llega tarde, 30 años, durante los cuales habíamos ido recibiendo concesiones anuales en precario, e incompleta, ya que se ha elaborado con los datos de las parcelas que estaban en riego en 2010, por lo que ahora hemos de solicitar que se incluyan en la concesión todas aquellas fincas que se han puesto en riego desde entonces.

Posteriormente cede la palabra a los presentes.

Un comunero pregunta si otras comunidades de regantes han presentado tantos recursos judiciales como la nuestra.

El Sr. presidente responde que en Huelva la Administración solo ha ejecutado obras directamente en la Zona Regable del Chanza y, que se sepa, la Comunidad de



Comunidad de Regantes
Piedras-Guadiana

Regantes Chanza-Piedras no ha planteado ningún recurso salvo contra la liquidación de las obras de interés común de los sectores 1, 2, 3 y 4.

No hay preguntas ni otros asuntos que tratar, por lo que se levanta la sesión de la cual esta acta es fiel reflejo.

Vº Bº
El Presidente

El Secretario

Fdo.- Manuel M^a Santana Ponce.

Fdo.- Juan Ponce Camacho.